

Alonso de Zorita. *Relación de la Nueva España*, edición, versión paleográfica, estudios preliminares y apéndices de Ethelia Ruiz Medrano, Wiebke Ahrndt y José Mariano Leyva, 2 v., México, CONACULTA, 1999 (Cien de México).

Con verdadero placer recibimos todos los estudiosos e interesados en la Historia, la edición de esta obra. Doble crítica merecen los escritos de Zorita: aquella dirigida a los autores modernos que nos introducen en el ámbito en que vivió don Alonso y otra para el oidor, juez e historiador.

“Más allá del tiempo” podría intitularse una conversación imaginaria que Zorita sostiene, así, en presente, con gente de diferentes épocas. Porque es una conversación la que sostenemos, a través de las páginas de la obra que tratamos de reseñar, con el autor español, funcionario de la Real Audiencia, oidor, juez y visitador de posesiones hispanas en el Nuevo Mundo.

Los autores modernos nos introducen en la vida y mundo de Zorita. El presentador de la obra, Hans Prem, anticipa que la *Relación de la Nueva España* contiene poca información histórica, yo diría, de historia política, porque historia es también la descripción del entorno ecológico, de cómo lo utilizaron nuestros antepasados, y así lo expresa el autor comentado, el admirado don Alonso de Zorita.

Nuestros contemporáneos nos incorporan en el mundo intelectual en que se desarrolló Zorita. Wiebke Ahrndt se encarga de la biografía de nuestro autor, de su formación académica y de los diversos cargos oficiales que desempeñó sirviendo a los reyes de España. Sus experiencias “burocráticas” constituyen un material indispensable para entender el acervo cultural que le ayudó para escribir su *Relación*. Destaca Ahrndt la experiencia administrativa de Zorita y la proyección que de ella hace para emitir juicios sobre la política desarrollada por la Corona española en sus posesiones de ultramar.

Amistades y enemigos contribuyeron también a la formación de valores éticos en don Alonso y que él expresa valientemente en sus escritos.

Aparece en los trabajos introductorios a la obra de Zorita el estudio a cargo de Ethelia Ruiz Medrano. Ella enfoca su investigación

hacia las directrices políticas de nuestro autor y al recuerdo que tuvieron de su persona sus contemporáneos, quienes lo conocieron tanto en la metrópoli hispana, como en la Nueva España. La memoria gráfica que los indios dejaron es el retrato de este personaje dibujado en uno de los primeros códices de la época virreinal y que fue escogido por la editora para aparecer en la portada de los dos volúmenes de la edición que comentamos; se trata del *Códice de Tlatelolco*. Ethelia argumenta que Zorita escribió su obra con varios propósitos, que ella registra en su artículo. Repetir las palabras de esta investigadora aquí sería inadecuado. Por lo tanto me limitaré a comentar únicamente aquellas ideas que no hayan expresado otros autores acerca de Zorita. La editora coloca en una balanza a los amigos y enemigos de Zorita y afirma que esa dualidad favoreció al oidor, porque pudo expresar sus ideas con sinceridad, lo que le valió admiración y respeto. Su empeño en favorecer a los indígenas por medio de las *Leyes Nuevas* no refleja únicamente su preocupación jurídica, sino la compasión que le inspiraron los sufrimientos de los nativos.

Según Ethelia Ruiz las ideas que Zorita expone habían sido objeto de discusión. Los principales portavoces fueron Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda, el primero, a favor de “una postura ideológica universalista que perdía terreno”, y el segundo por una “postura moderna y de orden nacionalista” (p. 74-76). En esta discusión interviene un autor moderno, Edmundo O’Gorman, con la idea de un “relativismo cultural” que afirma que aquellos pueblos de mayor nivel cultural estaban destinados a dominar a los más atrasados. La voz de Zorita resuena apoyada por frailes de las tres órdenes regulares: franciscanos, dominicos y agustinos, que defienden la organización política y social de los amerindios porque deberían ser considerados como sociedad civilizada y, por lo tanto, recibir una evangelización pacífica. Ruiz Medrano dice que durante la primera época de Felipe II la política de este monarca no fue favorable a las órdenes monásticas, pero al poco tiempo, éstas se unieron al pensamiento de Zorita y de Bartolomé de las Casas. “El cobro de diezmos a los indios, así como la política tributaria seguida por Felipe II fueron gestiones administrativas a las que se opuso Alonso de Zorita” (t. 1, p. 77-78).

La autora se refiere al conflicto por el diezmo y la postura de Zorita en este asunto, que se le encargó el 20 de agosto de 1556, y afirma que Zorita se inquietó tanto que escribió un libro, ahora per-

dido e intitulado *Suma del diezmo* en el cual sostenía que es injusto el cobro del diezmo a los indios. Sus ideas estaban basadas en que en el tiempo de la gentilidad si bien los indios daban tributo para el mantenimiento de su “República” y el servicio de sus templos, eximían de esa contribución a los huérfanos y a los que servían en el templo, además de que el tributo era menor al exigido por los españoles. El pensamiento contrario provino del clero secular y del obispo Montúfar, basado en tres argumentos de peso: la costumbre de los indios de ayudar al culto religioso de sus dioses; la pobreza del clero secular en la Nueva España y por ello no poder atender debidamente sus tareas; el tercer argumento consideraba que los indios tenían capacidad económica para dar el diezmo.

Expresadas las opiniones de los historiadores modernos, pasemos a lo que, a mi juicio, resalta en los escritos del oidor y visitador: nuestro autor sucumbió al embrujo de las nuevas tierras y a la cultura de sus habitantes. No resistió la tentación de escribir sus vivencias, aunque reconoce que no es la persona adecuada, puesto que otros lo han hecho mejor que él. Tenemos que creerle, no es un historiador de oficio, pero tiene muchas cualidades que lo hacen merecedor de ostentar ese título. En mi personal concepto, sólo encuentro una falla detectada ya por estudiosos de su obra: la de no entender la pluralidad étnica de Mesoamérica. Esta carencia lo lleva a no tener una percepción antropológica como la de Sahagún y es por eso por lo que engloba en algunos juicios a varias etnias cuando cada una de ellas tenía particularidades. Citaré únicamente dos ejemplos: el de la forma de elegir sus gobernantes entre los matlatzincas, porque a éstos les atribuye el escoger entre tres individuos a su máximo gobernante. Los candidatos, si pudiéramos llamarles así, corresponden a tres grados militares en la organización tenochca, ellos son: el tlatoani, el tlacochalcatl y el tlacatecatl. Estos funcionarios accedían al poder de abajo hacia arriba, si moría el tlatoani, lo sustituía el tlacochalcatl y a éste el tlacatecatl. El último lugar era ocupado por un pariente cercano del tlatoani muerto. Posiblemente entre los matlatzincas que conoció Zorita sucedió así, pero a partir de la conquista militar tenocha. No es seguro que lo hubiesen hecho antes porque no conocemos, en lengua matlatzinca, las palabras correspondientes a los cargos gubernamentales que Zorita menciona.

El segundo ejemplo acerca de las confusiones de Zorita es el del concepto de la palabra “chichimeca”, porque él conoció a los

chichimecas que llegaron a Tetzcoco, grupo humano con un desarrollo de vida agrícola y urbana, al que confunde con poblaciones no sedentarias y de escasa cultura material a quienes se aplicaba el mismo término —pero de manera peyorativa— a los cuales encontró en las barrancas de Guatemala y de ahí los sacó para congregarlos o reducirlos a la vida sedentaria como lo indicaban las instrucciones de la corona española en la época en que Zorita visitó dicha población.

Entusiasmado por expresar sus conocimientos, quiere ser veraz y mencionar a los autores que consultó, a las personas de las que obtuvo relaciones orales y, para alegría de los descendientes de mesoamericanos, recuerda con respeto a los sabios indígenas que le transmitieron su saber, sus pinturas y su amistad.

Se alza la voz de Zorita interrogando a sus autores; éstos le contestan desde sus obras, con palabras impresas, ya sea en español o en latín. Lo tranquilizan diciéndole que la conducta de los indígenas no es cruel, lo mismo hicieron griegos y romanos, regalaron a sus hijas a los vencedores para que quedara en ellas la simiente de hombres valerosos, es decir, de los que los derrotaron. Desde que la humanidad existe ha habido sacrificios humanos, por lo tanto, los indígenas a los que defiende Zorita no han sido la excepción. Igualmente opina respecto al cobro de tributos. Don Alonso afirmó con valentía que los tributos que los amerindios pagaban durante su gentilidad eran menores que aquellos que los españoles les impusieron. Especifica que los indios consideraron excepciones en tributos para los huérfanos y para los que servían en los templos. La historia es la misma, los triunfadores pidieron tributo a los vencidos.

Tampoco es una particularidad de nuestro autor insertar a los habitantes del nuevo mundo en la historia universal. Otros también los ubicaron en las fechas del año cristiano. Así pues, las conversaciones de Zorita con sus “informantes” llegan a nosotros después de muchos siglos y se convierten en un “ahora” recreando nuestra curiosidad histórica.

Zorita fijó su atención en otros trabajos académicos como la *Recopilación de las Leyes de Indias* a la que acudimos todos los interesados en la legislación peninsular que rigió las posesiones hispanas en América. El periodo estudiado por Zorita, aunque abarca poco más de tres décadas, tiene la ventaja de sentar las bases de la legislación en tiempos de los Austrias. De éstas y otras labores de don Alonso nos informa Wiebke Ahrndt.

Los temas tratados por Zorita en la *Relación* que aquí se reseña empiezan con el descubrimiento geográfico de la Nueva España y el descubrimiento cultural —para los españoles— de cómo los indígenas conservaban su memoria histórica. Al encontrar la versión de los mismos nativos, parte de ella para relatar el principio de la historia de los que llamamos amerindios, hasta llegar a la fundación de Tenochtitlan, la fabulosa ciudad que encontraron los españoles en 1519. Enseguida se ocupa del marco geográfico, que le sirve para intercalar “cápsulas culturales” de la historia de algún personaje, de ciudades de otras provincias, cercanas o lejanas de Tenochtitlan. No pierde la ocasión de mencionar riquezas culturales, la recolección de tributos, formas particulares de administración pública y todo aquello que juzgó interesante para ser conocido por el mundo de aquel tiempo.

Como sus objetivos no se limitaban a simples descripciones, introdujo en sus notas opiniones y críticas acerca de personajes como Hernán Cortés; de las conquistas, militar y espiritual, y de cómo afectaron a los nativos. Para emitir tales juicios, se avala con lecturas del mundo clásico europeo, de los escritos de los doctores de la iglesia, de los militares conquistadores, de frailes, de miembros del gobierno español y de todos aquellos que guardaran recuerdos del encuentro de dos culturas.

Entre la bibliografía citada por Zorita podemos colocar, en primer lugar, el libro *De las cosas de la nueva España y de los naturales della*, de fray Toribio de Benavente —o Motolinía—. La experiencia de Motolinía con respecto a la evangelización produjo en Zorita un espíritu de credibilidad hacia este fraile franciscano. También leyó a fray Gerónimo Román, de la orden agustina, quien escribió las *Repúblicas del Mundo* en la que incluye las repúblicas gentílicas de las Indias occidentales, mismas que leyó don Alonso. Tuvo en sus manos las cartas de Cortés (2ª, 3ª y 4ª) y conoció personalmente a Bernal Díaz del Castillo quien le mostró parte de su historia escrita cuando Zorita era oidor en la Audiencia de los Confines. También llegó a conocer a fray Alonso de la Veracruz y sus obras, como el *Tratado del matrimonio*, publicado en México; este fraile fue “muy buena lengua mexicana y tarasca”. En él encontró base para protestar por el cobro de diezmos a los indígenas, pero la obra en que tocó este tema no fue publicada por la contradicción que de él hicieron los obispos. Finalmente, entre sus fuentes destaca Pablo Nazareno, principal de Xaltocan que obsequió a don Alonso de Zorita unos memoriales y

relación de la historia de sus antepasados. Don Pablo se crió, desde su niñez, con los doce primeros frailes, fue buen cristiano, latino y retórico. Muchos años fue rector y preceptor del Colegio de Indios de Tlaltelolco. Juan Cano fue testigo de vista del descubrimiento de Nueva España, escribió una *Relación* donde narra los preparativos de exploración que se fraguaron en Cuba. Zorita conoció a su nieto, de igual nombre, cuando fue a Granada.

Si avala los escritos de frailes y civiles, quiere reforzar sus conceptos con los escritos de los doctores de la Iglesia. Todo esto para afianzar que, desde tiempos muy antiguos, la Iglesia Católica ha pedido diezmos a sus feligreses para la construcción de los templos y para gastos del culto como cera, velas, incienso, etcétera; también para la manutención de los sacerdotes, especialmente si eran del clero secular. Zorita consideró necesario hacer estas aclaraciones porque uno de los argumentos de la Reforma de Lutero fue el excesivo lujo con el que vivían los “príncipes de la Iglesia” en Roma. Para tratar de justificar el cobro de diezmos o de “reconocimientos” a Dios mismo, o a los monarcas, Zorita se remonta hasta los primeros tiempos de la humanidad con Caín y Abel; estos hermanos ofrecieron a Dios algunos “dones”, pero el valor de esas ofrendas no estaba en su materialidad, sino en la intención con la que cada uno ofrecía su reconocimiento a la Divinidad. Ya en el plano de los reyes terrestres, señala a David, rey de los judíos, que en su afán de conocer el número de vasallos sujetos y por lo tanto lo que recibiría de tributos, sólo vio que disminuyeron sus ganancias porque Dios envió una mortandad que redujo el número de tributarios que él había imaginado. Sin embargo, no todos los reyes actuaron con ambición; Zorita pone de ejemplo a Alejandro Magno quien ordenó que en Grecia no pagaran contribución los pobres y los lisiados y ordenó que se les ayudase con limosnas y atenciones. En Roma se acostumbró el tributo, al parecer, antes de César Augusto.

Zorita esgrimió sus principales argumentos a favor de los indios americanos, basándose siempre en ejemplos históricos escogidos en la literatura clásica europea. Es una fortuna que en esta edición de las obras de don Alonso se hayan recuperado sus fuentes de información, que mucho esclarecen el pensamiento de este notable hombre del siglo XVI.